MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DS: 15
COP/aod
01/02/13

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 0 0 1 6 2

LITUECHE, 0 4 FEB 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la I. Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 63 de fecha 22 de Enero del 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Nº 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 , que designa alcalde titular y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTORGASE Ayuda Social, a Doña NANCY DEL CARMEN ZEPEDA CONTRERAS, Cédula de Identidad N° 5.643.751-7, domiciliada en calle San Antonio Nº 158 de la Comuna de Litueche, consistente en reembolso de exámenes médicos y bono de consulta, por un monto de $ 40.000.- (cuarenta mil pesos).

2.- IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

3.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas
- Ley de transparencia
- Secretaría Municipal
- Departamento Social.